

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

6309 Modificación de las bases del proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico/a Educador/a del Ayuntamiento de Molina de Segura.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 18 de noviembre de 2025 ha acordado modificar las Bases del proceso de selección para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico/a Educador/a del Ayuntamiento de Molina de Segura, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2025, publicadas en el BORM núm. 257 de 6 de noviembre de 2025, procediendo a realizar las siguientes correcciones:

Base primera.- Objeto de la convocatoria:

Donde dice: "... Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales..."

Debe decir: "... Subescala: Técnica. Clase: Técnica Auxiliar..."

Base cuarta.- Requisitos de los aspirantes:

Donde dice: "... Además, conforme a lo previsto en las mismas, deberán estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico o cualquier otra titulación o estudios equivalentes al mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.

..."

Debe decir: "... Además, conforme a lo previsto en las mismas, deberán estar en posesión del Título de Técnico Superior en Educación Infantil o estudios equivalentes al mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia."

Molina de Segura, a 20 de noviembre de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.